

Ecología y Buen vivir

Hacia una ruta para salir de la inacción climática

1. Presentación

Un creciente problema discutido en los últimos años, desde el nivel internacional, nacional y local, ha sido la crisis ambiental y ecológica. En Guatemala, una región rica en biodiversidad y recursos naturales, ha sido evidente el deterioro ambiental y el impacto del cambio climático. En el país la situación se agrava por la ubicación geográfica, la pobreza, la falta de voluntad política, de educación ambiental y la ausencia de políticas enfocadas en la cuestión ambiental, entre otras.

Conscientes de la complejidad que implica abordar la temática, y en el marco del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica, el presente boletín propone una reflexión sobre los importantes conceptos de ecología, buen vivir e inacción climática, y como estos se hallan reflejados tanto en las acciones como inacciones gubernamentales, sociales y de las grandes corporaciones.

La necesidad de lograr la sostenibilidad ambiental, de la cual carecen nuestros países, obliga a promover una acción a multinivel para contrarrestar los efectos del cambio climático y el deterioro ambiental.

2. Ecología

La palabra ecología nos remite a las palabras griegas oikos que significa casa u hogar, y logos que significa estudio o tratado. En este aspecto, la ecología debe considerar al ser humano como fundamental y único posible promotor de un discurso sobre la casa (oikos-logos), para pasar así de ser una ciencia meramente descriptiva del medio ambiente a convertirse en una reflexión con implicaciones normativas sobre el ambiente, sobre los seres humanos y sobre las relaciones de estos con su entorno y consigo mismos (Valera, 2019). Un aspecto importante es tomar en cuenta simultáneamente la idea de la ecología y



ECOLOGÍA Y BUEN VIVIR

Hacia una ruta para salir de la inacción climática

de lo ecológico. La ecología trata de las relaciones dentro del ecosistema y lo ecológico se refiere a las acciones atribuibles a los comportamientos humanos respecto a la naturaleza y el medio ambiente.

De igual manera, otro concepto que nos hace reflexionar en torno a la ecología es aquel vinculado específicamente con los seres vivos, en ese sentido, la ecología humana es el estudio de las interacciones humanas con el ambiente (Terry, 1983).

3. Buen vivir: un paradigma que defiende la vida

El concepto de “buen vivir”, originado en las culturas indígenas del continente, tiene la importancia de enriquecer el entendimiento moderno de la íntima relación entre el hombre y todo lo que hace posible la vida, saber vivir y saber convivir. El buen vivir se estableció como un paradigma, un verdadero marco interpretativo de los nuevos derechos ambientales y ha sido reconocido en las constituciones Bolivia y Ecuador.

El “buen vivir” o el “bien vivir”, como también se le llama, es la sumaj qamaña del pueblo aymara, la sumak kawsay quechua; en la cultura maya es el utziläj K'aslemal (k'iche'), el raxnaqil (Kaqchikel).

En el fondo de esta noción de “buen vivir” subyace el concepto de vida: k'aslemal [k'iche']. Se trata de la “preservación de la vida, en equilibrio y la armonía del todo”, se refiere a “la búsqueda de la esencia de la vida, y a ver vida en todo” (Iniciativa E, 2008). Lo que tiene como fundamento el cuidado de la vida. Se le asocia también a valores que promueven una alimentación sana y de calidad, ocio, crecimiento en libertad, la salud y los cosmo-conocimientos que favorecen el cuidado personal y la libre expresión de amores y afectos” (Iniciativa E, 2008). Su significado desemboca en “respetar la vida, la vida de los cuerpos (humanos) y la vida de los territorios” (Confluencia Nuevo B'aqtun, 2014). Como paradigma que defiende la vida, se refiere a recuperar y fortalecer las prácticas de respeto hacia la madre tierra y una relación armoniosa entre seres humanos”. (Confluencia Nuevo B'aqtun, 2014).

El “buen vivir” reconoce la vida como todo lo que existe en el cosmos, donde todo lo que tiene vida es fundamental y parte activa en la construcción del buen vivir (Waqib' Kej, 2016).



Ecología y Buen vivir

Hacia una ruta para salir de la inacción climática

por ello repercute en el trabajo, la producción, el intercambio o el uso, y el fundamento mismo de la vida en comunidad.

Para Eduardo Gudynas (2011), la noción del “Buen vivir” es una crítica al modelo actual de desarrollo y una llamada a construir una calidad de vida incluyendo tanto a las personas como a la naturaleza, que desde los pueblos y nacionalidades indígenas, se plantea el Buen Vivir como una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en la convivencia del ser humano en diversidad y armonía con la naturaleza. En contraste con la visión antropocéntrica y eurocéntrica de la “Economía verde”, la propuesta del Buen Vivir se presenta como un enfoque pluralista que busca promover la armonía y el equilibrio entre sociedades y entre los seres humanos y la naturaleza, sin concebir a ninguna de las partes como subordinada a otra.

4. Inacción climática: superar el negacionismo y el escepticismo

El concepto de inacción climática está vinculado a la falta de acciones orientadas a la mitigación del cambio climático, considerando que estas son de suma importancia para la supervivencia de los seres humanos. El Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1992), entiende por “cambio climático”, un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima, observada durante períodos de tiempo comparables.

La inacción climática está directamente vinculada con el negacionismo y el escepticismo climático, que aparecen como conductas reactivas en el contexto del calentamiento global. El germen de la inacción se encuentra en la misma negación del problema climático. Al negar la evidencia se retrasa una acción efectiva global sobre el cambio climático. Y, lo que resulta más perjudicial es el daño que se hace a las generaciones futuras y a las personas que viven en países en desarrollo que no pueden hacer nada para evitarlo: unos porque no han nacido, otros porque no tienen ni influencia ni acceso a los recursos y a la información (López, 2021).

Dicho concepto también incluye cambiar el foco desde las responsabilidades y compromisos de las corporaciones y gobiernos hacia el comportamiento individual, ya que aunque todos estamos de acuerdo en promover y adherir a comportamientos que reduzcan las emisiones y nuestro impacto en el ambiente, eso no es suficiente porque se requieren



cambios sistémicos para lograr la descarbonización de las economías, de otra forma, las expectativas de reducción de emisiones seguirán en la conveniente inacción (De Armenteras, 2021).

5. Interlegalidad: la gobernanza en un mundo transnacional

La interlegalidad es el proceso social de interpenetración de varios espacios legales en un mismo espacio geográfico. Por un lado, implica el reconocimiento estatal del derecho y la justicia local, por otro lado, la comunidad internacional se ve obligada a tomar en serio los derechos locales, entre ellos, notablemente de los pueblos indígenas.

Así el derecho indígena y el estatal, así como el internacional, conviven en un mismo espacio geográfico, produciendo, entre otras formas una justicia mixta e híbrida. La existencia de interlegalidad es un fenómeno central presente en los debates actuales de la Teoría del Derecho. En los últimos años, las relaciones y regulaciones transnacionales han contemplado con más atención este reconocimiento general de que las actividades sociales, políticas y económicas, lo que involucra a una amplia gama de actores -desde empresas transnacionales u organizaciones no gubernamentales, hasta instituciones locales-, forman parte de una compleja constelación de factores que contribuyen a formar nociones de derecho que traspasan las fronteras de los Estados nacionales, basadas en necesarias formas de reconocimiento y legitimidad que acompañan, lo aquí interesa particularmente, la protección del ambiente.

6. Perspectiva multinivel

• Internacional

El cambio climático, como un desafío ambiental a largo plazo, ha significado el surgimiento de un régimen legal internacional como el marco jurídico donde los Estados encuadran sus acciones para enfrentar esta problemática con el fin último de aumentar la resiliencia de sus poblaciones (Herrera, 2018). El derecho internacional del medioambiente es una disciplina relativamente reciente del derecho y ha tenido desarrollos notables desde sus inicios en la segunda mitad del siglo XX , a través de las cuatro conferencias iniciadas con Estocolmo (1972), y especialmente Río (1992), y la puesta en vigencia de numerosos tratados multilaterales, como el de cambio climático y el de diversidad biológica, que han ido configurando una teoría global del derecho ambiental (Campusano, 2017).

Ecología y Buen vivir

Hacia una ruta para salir de la inacción climática

• Nacional

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP) estimó que Guatemala produce solo el 0.04% del total de gases de efecto invernadero y posee una de las 19 áreas mega diversas del planeta. Sería pues un país con bajos índices de contaminación y que aporta un ecosistema vital para el planeta Tierra (PNUD, 2009).

Guatemala es un país conocido como mega diverso por su flora y su fauna, sin embargo, los problemas ambientales que enfrenta hoy en día lo hacen un país altamente vulnerable ante el cambio climático, situación que repercute en el bienestar de la población y los ecosistemas naturales. Los desafíos que hoy se enfrentan como país son diversos y es necesario priorizar aquellos que beneficien a la población a través de acciones concretas que busquen el desarrollo sostenible (PNUD, 2016). Ante su condición de alta vulnerabilidad, para Guatemala el cambio climático representa una carga adicional y desproporcionada, las instituciones se han visto débiles o medidas en el ámbito económico, social y ambiental. En cuanto a acciones por trazar y objetivos por alcanzar, el gobierno no ejecuta a cabalidad los proyectos por carencia de voluntad política y la discontinuidad de los planes o programas planteado en el sector ambiental (FAO, 2004).

• Local

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, en el párrafo 22, establece que: Los pueblos indígenas y sus comunidades, y otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la gestión ambiental y desarrollo. El involucramiento de la población local y el respeto a sus prácticas y recursos son un componente central en la definición de las políticas, programas y proyectos ambientales pero el tema de la participación no es lo único que define la necesidad de una perspectiva local. Los pueblos indígenas son considerados protectores del ambiente por excelencia. La razón es la concepción que tienen de la tierra, también llamada la "Pachamama", "uwach ulew" o "rostro del mundo", considerada la dadora de la vida y la fuente de donde emanan los recursos para la subsistencia.

El Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032

El Plan K'atun se estableció en 2014, y en lo que concierne a proteger y potenciar los recursos naturales, persigue equilibrio en el desarrollo social, cultural, económico y territorial, en condiciones de sostenibilidad y resiliencia.



ECOLOGÍA Y BUEN VIVIR

Hacia una ruta para salir de la inacción climática

Dicho plan contempla realizar acciones relativas a los impactos producidos por el cambio climático en Guatemala, referido a los bosques, la biodiversidad y áreas protegidas, en materia de los recursos hídricos (agua potable y saneamiento), suelos (intensidad en el uso, erosión), la situación actual de la agricultura y de la tierra disponible para la seguridad alimentaria, desechos sólidos y líquidos de los sistemas y humedales, de energía y recursos naturales no renovables (minería y petróleo etc.), Además del involucramiento del sector público y privado.

Vinculación de Objetivos de Desarrollo Sostenible



Instrumentos Internacionales/Nacionales vinculados al tema ambiental

Derecho Internacional en materia ambiental - seis instrumentos imprescindibles para el país-	Entrada en vigor	Ratificado por Guatemala
Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo Sustentable de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nordeste en Centroamérica.	18/02/2021	18/02/2002
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura	29/06/2004	01/02/2006
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.	16/05/2004	30/07/2008
Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental.	18/02/2005	18/07/2007
Protocolo de Nagoya Sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica.	12/10/2014	18/06/2014
Acuerdo de París De la Convención Marco sobre el Cambio Climático.	04/11/2016	25/01/2017



Ecología y Buen vivir

Hacia una ruta para salir de la inacción climática

Crisis Ecológica en Guatemala

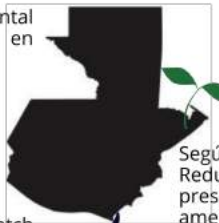


El Índice de Desempeño Ambiental (2020) clasifica a los países en función de la salud ambiental.

GUATEMALA OCUPA EL PUESTO 149 CON UNA NOTA DE 31.8.



Según el Informe de Germanwatch, para el 2018, Guatemala se encontraba entre los 20 primeros lugares de países más afectados por el cambio climático.



Guatemala es uno de los países más vulnerables al Cambio Climático.

EL PAÍS PRODUCE ÚNICAMENTE EL 0.04% DEL TOTAL MUNDIAL DE GASES EFECTO INVERNADERO (GEI).

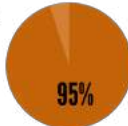
Según el Informe de Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (2011), el país presenta mayor "riesgo extensivo", asociado a amenazas meteorológicas localizadas, y se construye directamente por factores como:

- urbanización mal planificada y mal gestionada
- degradación ambiental
- pobreza

Fuentes: 2020 Environmental Performance Index, Índice de Riesgo Climático Global (IRC) de Germanwatch y PNUD.

Para el 2010, la extracción de madera alcanzó los 33 millones de m³.

EL 95% PROVIENE DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES ILEGALES O NO CONTROLADOS.



Según el portal en inglés de la revista de National Geographic, el país ya perdió el 17 por ciento de su cobertura forestal entre 2001 y 2017.



La deforestación impacta en relación directa con la erosión.
A mayor deforestación mayor erosión.

El 46% de los incendios es por causas intencionadas, quemas agrícolas y quemas de pastos.

MÁS DEL 90% DE LAS CAUSAS DE LOS INCENDIOS ES PROVOCADO POR EL HOMBRE.



LA TEMPERATURA ESTÁ AUMENTANDO
Los modelos climáticos y los escenarios de mayor probabilidad señalan que **Guatemala experimentará aumentos de temperatura hacia el 2050 y 2100 entre 2° y 4.7° centígrados, y reducciones en la precipitación acumulada de entre 7% y 27%.**



Fuentes: Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012 IARNA-UR, INSIVJEMH.



MENOS DEL 2% DE LA SUPERFICIE DEL TERRITORIO NACIONAL CORRESPONDE A CUERPOS DE AGUA Y HUMEDALES

90%

MÁS DEL 90% DE LAS FUENTES DE AGUA TIENEN CONTAMINACIÓN BACTERIOLÓGICA



Del total de agua azul, el 81 % corresponde a la agricultura (riego) y la agroindustria (beneficiado de café). **Solo 3 % del uso total es para hogares.**

LAS PROYECCIONES PARA LAS PRÓXIMAS DOS DÉCADAS SEÑALAN UNA DISMINUCIÓN GENERAL DE LLUVIAS



Los días de lluvia disminuyen, la intensidad de la misma va en aumento, has más eventos de lluvia extremos.

EL 24 % REPRESENTA CICLONES TROPICALES Y EL 76% SE DEBE A EVENTOS NO CICLÓNICOS.



En el 2014: De 390.2 miles de toneladas de desechos urbanos recolectados, en el departamento de Guatemala se recolectaron 299.2, más del 60% del total.



LOS SECTORES PRINCIPALES EMISORES DE MONÓXIDO DE CARBONO SON COMBUSTIÓN RESIDENCIAL DE LEÑA (55.8%), JEEPS A GASOLINA (17.2%) Y AUTOMÓVILES A GASOLINA (10.6%).

DEBATES NACIONALES

Fuentes: Boletín socioambiental: Día mundial del agua, IARNA-URL (2021), Compendio Estadístico Ambiental 2014, Instituto Nacional de Estadística - INE, (2015), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARNA).

ECOLOGÍA Y BUEN VIVIR

Hacia una ruta para salir de la inacción climática

Fechas conmemorativas para el medio ambiente

26 de enero	Día Mundial de la Educación Ambiental
28 de enero	Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO2
3 de marzo	Día Mundial de la Naturaleza
21 de marzo	Día Internacional de los Bosques
22 de marzo	Día Mundial del Agua
23 de marzo	Día Meteorológico Mundial
22 de abril	Día Internacional de la Madre Tierra
8 de mayo	Día Mundial de las Aves Migratorias
17 de mayo	Día Mundial del Reciclaje
22 de mayo	Día del Árbol
22 de mayo	Día Internacional de la Diversidad Biológica
5 de junio	Día Mundial del Medio Ambiente
8 de junio	Día Mundial de los Océanos
17 de junio	Día Mundial de Lucha contra la Desertificación
3 de julio	Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico
7 de julio	Día Internacional de la Conservación del Suelo
16 de septiembre	Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono
Último jueves de septiembre.	Día Marítimo Mundial
13 de octubre	Día Internacional para la Reducción de los Desastres
5 de diciembre	Día Mundial del Suelo
6 de noviembre	Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados
5 de diciembre	Día Mundial del Suelo
11 de diciembre	Día Internacional de las Montañas



Ecología y Buen vivir

Hacia una ruta para salir de la inacción climática

Referencias

Confluencia Nuevo B'aqtun (2014). *El Utzllij K'aslemal· El Raxnaquill K'aslemal "El Buen Vivir" de los Pueblos de Guatemala*. Guatemala.

De Armenteras Cabot, M. (2021). *La acción global por el clima y la importancia de los jóvenes en el movimiento por la justicia climática*. OXÍMORA Revista Internacional de Ética y Política, (18), 153-169.

FAO. (2004). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Obtenido de <http://www.fao.org/forestry/13209-04a8d73b50eef912b4cb4ea5459b3bd5d.pdf>

Guevara Gil, Jorge Armando y Aníbal Gálvez Rivas (Com. y trad.) (2014) *Pluralismo jurídico e interlegalidad: textos esenciales*. Lima: Departamento Académico de Derecho (CICAJ), Pontificia Universidad Católica del Perú.

Gudynas, E., & Acosta, A. (2011). *El buen vivir o la disolución de la idea del progreso. La medición del progreso y del bienestar: propuestas desde América Latina*. Mexico City: Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

Herrera, F. F., Lew, D., & Peña, E. (2018). *La Ecología Académica en América Latina ante la crisis ambiental. I. Elementos históricos constitutivos de su posicionamiento actual*. Interciencia, 43(11), 799-807.

López, M. Á. A. (2021). *El cambio climático: negacionismo, escepticismo y desinformación*. Tabula rasa, (37), 283-301.

PNUD. (2009). *El cambio climático y sus efectos sobre el desarrollo humano en Guatemala*. Guatemala: PNUD. Obtenido de http://uvg.edu.gt/investigacion/ceab/cea/doc/otras%20publicaciones/CC_y_desarrollo_humano_PNUD_E_Castellanos_A_Guerra.pdf

Terry Rambo, A. (1983). *Conceptual approaches to human ecology*. Honolulu: East-West Environment
Valera, L. (2019). *Ecología humana. Nuevos desafíos para la ecología y la filosofía*. Arbor, 195(792), 509.

Waqib' Kej (2015) *Demandas y propuestas políticas de los pueblos indígenas de Iximulew*. Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej. Guatemala.



ECOLOGÍA Y BUEN VIVIR

Hacia una ruta para salir de la inacción climática

Director Escuela de Ciencia Política

Mike Rivera Contreras

Director IIPS

Carlos Fredy Ochoa

Equipo de Investigación

Rosaura Raguex

Jorge Aragón

Karen Arévalo

Gabriel Escobar Morales

Ana Sáenz

Alma Sagastume

Lizy Pérez

Diseñador

Milton R. Juárez A.

 www.iips.usac.edu.gt

 IIPS “Dr. René Poitevin Dardón”

 @iips_usac

 iips Ciencia Política-USAC

 iipsecp@gmail.com

 iips_ecp

